

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Buñol

2025/06447 *Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la aprobación del expediente de adjudicación de la concesión demanial para la explotación del Hogar del Jubilado.*

#### ANUNCIO

Mediante Resolución del Concejal de Patrimonio, Servicios y Obras municipales, Feria y Fiestas n.º 793, de fecha 28 de mayo de 2025, se aprobó el expediente para la adjudicación de la concesión demanial para la explotación del Hogar del Jubilado de Buñol y se apertura el plazo de presentación de proposiciones de 30 días naturales desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, cuyos datos son los siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Buñol
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia. Secretaría
  - 2) Domicilio. C/Cid, 20
  - 3) Localidad y código postal. Buñol. 46360
  - 4) Teléfono. 96 250 01 51
  - 5) Correo electrónico: [ayuntamiento@aytobunyol.com](mailto:ayuntamiento@aytobunyol.com).
  - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).
  - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato y plazo de ejecución: Concesión demanial para la explotación del Hogar del Jubilado de Buñol, sito en la C/ Floridablanca n.º 3, por un plazo de 4 años prorrogable por 2 años más, sin que pueda superar los 6 años de concesión incluidas las prórrogas.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Concurrencia.

4. Tipo de licitación: Canon concesional 2.000,00 euros al alza.

5. Garantías exigidas.

Provisional: 3.000,00 euros.

Definitiva: 4.500,00 euros.



6. Presentación de ofertas. 30 días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación en el BOP.

a. Modalidad de presentación. Cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas.

b. Lugar de presentación.

b.1) Dependencia. Los licitadores deberán preparar y presentar las ofertas por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>.

c. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. 2 meses a contar desde la apertura de las ofertas.

8. Apertura de ofertas.

a. Dirección. C/Cid, 20

b. Localidad y código postal. Buñol. 46360

c. Fecha y hora. Décimo día natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si fuera sábado o festivo se realizará el siguiente día hábil, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

9. Gastos de publicidad. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios que genere el procedimiento y los gastos preparatorios y de formalización del contrato, así como cualquier otro gasto que generase la concesión.

Buñol, 29 de mayo de 2025.—El concejal-delegado de Patrimonio, Servicios y Obras Municipales, Feria y Fiestas, Sergio Galarza Asensio.